

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informando que el proceso se encontraba suspendido hasta el día 6 de julio de 2021, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 7 de julio de 2021

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a que el día 6 de julio de 2021 feneció el término de suspensión del proceso decretada el 8 de abril de 2021, se ordena REANUDAR el trámite y continuar con el curso del mismo.

De cara a lo anterior, se ordena reprogramar la fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. para los días 22 y 23 de marzo de 2022 a las 8:30 am.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA

Juez.

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy 8 de julio de 2021, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO No. 107

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO